



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Clase Presencial Curso
Adolescencia 2011/

DECRETO EXENTO N°

3525

VALLENAR, 13 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01030 de fecha 11 de Julio 2011 de Unidad de Capacitación Area Salud Municipal.
2. Según E.mail de fecha 05 de Julio 2011 de Subdepto. De Capacitación y Desarrollo y Subdirección de Recursos Humanos.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100% y 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – La Serena – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Clase Presencial Curso Adolescencia 2011", el día 22 y 23 de Julio 2011:

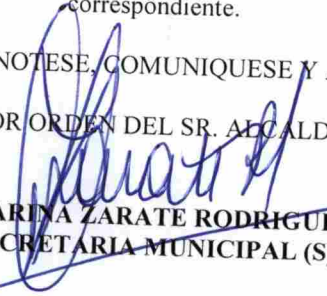
- Doña Teresa Barrera López
- Don Fredy Aguayo Bustos

Psicóloga
Asistente Social

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/ Dra.PSG/vmd